

**HECHO ESENCIAL
AGUAS CHAÑAR S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE ENTIDADES INFORMANTES EN PROCESO**

Santiago, 5 de febrero de 2020
ACA/015-20

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12
Presente

De nuestra consideración,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 y de los artículos 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial de Aguas Chañar S.A., lo siguiente:

El Presidente de la sociedad, don Keisuke Sakuraba, dio cuenta hoy a los directores de Aguas Chañar S.A., que ha sido informado por el accionista indirecto de esta compañía, Innovation Network Corporation of Japan,- INCJ. Ltd. -, respecto del resultado del proceso del que dio cuenta por hecho reservado adoptado en sesión de directorio de fecha 19 de julio de 2019. En concreto, INCJ Ltd., ha informado que con fecha 31 de enero de 2020 en la ciudad de Tokio, Japón, ha celebrado con la compañía MG Leasing Corporation, un contrato de compraventa por el cual esta última adquirirá de la primera la totalidad de su participación societaria en las sociedades INCJ Water Unit 1 Limited and INCJ Water Unit 2 Limited, titulares indirectos del 50% del capital accionario de Aguas Nuevas S.A., accionista de la Compañía. Se agregó que la materialización de dicha esta compraventa se encuentra sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, usuales y habituales para este tipo de transacciones.

Se estima que el cierre de la transacción podría ocurrir dentro de los siguientes 4 meses, a contar de esta fecha.

Con esta fecha se levanta la reserva de la comunicación que fuera enviada en carácter de Hecho Esencial Reservado con fecha 19 de julio de 2019, prorrogado luego en dos oportunidades, por comunicaciones que fueran enviadas también en carácter de Hechos Esenciales Reservados, con fecha 3 de octubre y 19 de diciembre de 2019.

Agradeceremos tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Aguas Chañar S.A. a proporcionar esta información.

por ti,
por nuestra
ciudad



Lo saluda atentamente,

Salvador Villarino Krumm
Gerente General
Aguas Chañar S.A.